



SECRETARIA MUNICIPAL

Acta N° 945 Concejo

Municipal

SESION ORDINARIA
21 – MARZO – 2014

INDICE

I Aprobación Actas	02
II Cuentas	
Del Presidente	02
De Comisiones	04
III Tabla Ordinaria	
3.1.- Patentes de alcoholes	05
Acuerdo N° 2612	14
Acuerdo N° 2613	16
Acuerdo N° 2614	18
IV Varios	19



SECRETARÍA MUNICIPAL

Acta N° 945 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

En Maipú, a 21 de marzo del año 2014, en la sala de sesiones del Concejo de la I. Municipalidad de Maipú, siendo las 09:25 horas, se inicia la sesión N° 945 del Honorable Concejo Municipal, Sesión Ordinaria, presidida por el Alcalde Sr. Christian Vittori Muñoz y con la asistencia de los Concejales señores Herman Silva Sanhueza; Alejandro Almendares Müller; Marcelo Torres Ferrari; Carol Bortnick de Mayo; Antonio Neme Fajuri; Carlos Jara Garrido; Marcela Silva Nieto; Ariel Ramos Stocker; Abraham Donoso Morales; Mauricio Ovalle Urrea. Actúa como Secretario del Concejo el Sr. José Gustavo Ojeda Espinoza, Secretario Municipal. Asisten además el Sr. Alfredo Vial Rodríguez, Administrador Municipal; Sr. Tomás Tiznado Müller, Director de Asesoría Jurídica; Sra. Rosalba González, Directora de Administración y Finanzas.

Sr. Presidente: Muy buenos días. En nombre de Dios se abre esta sesión de Concejo Municipal. Bien, buenos días a los Sres. Concejales, Concejales, al público presente, a los Directores. Esta es la sesión ordinaria N° 945.

I Aprobación de Actas

Sr. Presidente: El acta de la sesión N° 944 fue enviada a cada uno de ustedes, para su revisión y observaciones si las hubiere. Se somete entonces a su aprobación. Bien, se entiende por aprobada. Corresponde a la Secretaría Municipal la entrega de documentos.

Sr. Secretario: Fue enviada a sus correos carta N° 17, de fecha 20 del presente, de la Secretaría Municipal, que en cumplimiento al artículo 8° de la Ley Orgánica Municipal remite decretos y antecedentes sobre las adjudicaciones de las concesiones de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas y de las contrataciones directas de servicios para el municipio, a través de decretos alcaldicios. Eso Alcalde.

Sr. Presidente: Bien, vamos a Cuentas entonces.

II Cuentas

-Del Presidente

Sr. Presidente: Entregar algunas cuentas al Concejo, breve. Contarle al Concejo que ya esta semana terminamos también una obra de mitigación, que ha sido también reiterada varias veces por alguno de ustedes y la comunidad, estamos terminando, terminamos ya



SECRETARIA MUNICIPAL

de pavimentar como obra de mitigación Tierra Fértil, que es una calle que está contigua al CESFAM Dr. Ferrada. Estamos esta semana ejecutando labores de señalética, de marcación y lo más probable que va a quedar abierta ya de uso público a partir de una semana más, para conocimiento también del Concejo. También contarles que les va a llegar también a sus correos el programa del 5 de Abril, de las festividades del 5 de Abril, que incluye varias actividades durante el mes de abril, con motivo de la celebración del día, que es prácticamente un día comunal para nosotros de celebraciones, pero tenemos un programa que dura todo el mes, así que también les va a llegar un correo. También comentarles que el día martes ingresó a la Cámara de Diputados y también lo vamos a traer al Concejo, porque ay fue aprobado por ambas cámaras, tanto la Cámara de Diputados como el Senado, ustedes saben de que el año pasado tuvimos una paralización de los recolectores de basura. A partir de eso el Gobierno anterior en esta mesa de acuerdo había establecido el pago de un bono de mejoramiento de remuneraciones para todos los trabajadores de este sector. Sin embargo, el Gobierno no cumplió los plazos, el Gobierno anterior no cumplió los plazos para el pago de este bono, dado que no existía la facultad en la ley expresamente, en la Ley de Presupuesto, que estos dineros que fueron transferidos a los municipios, a cada uno de los municipios, no había una facultad legal para poder pagar estos dineros. Si bien es cierto las platas estaban, llegaron al municipio a fines de enero, nosotros no tenemos facultad como Alcaldes de pagar estos dineros, vale decir, pagar, traspasar estos dineros a los contratos de las empresas para el pago de los trabajadores. De manera que el día martes ingresó el primer proyecto del Gobierno, que ya salió de las dos cámaras, donde se aprobó un artículo único el día de ayer, para que excepcionalmente se faculte a las municipalidades del país a transferir por una sola vez a las empresas proveedoras de servicios de recolección, transporte y disposición final de residuos domiciliarios, recursos que serán destinados por ésta exclusivamente a sus trabajadores. Vale decir, en el caso nuestro, nosotros vamos a preparar todo lo que corresponde, porque los trabajadores del sector habían anunciado una paralización para el 30 de marzo, de manera que los municipios de Chile van a poder empezar ya a tramitar el pago de este bono, que se calcula aproximadamente de \$100.000.- por trabajador imponible. De manera que una vez que tengamos listo esto, que seguramente lo vamos a traer el próximo Concejo ya para su aprobación. También contarles que ayer partimos ya la primera reunión como municipio con el Ministro de educación, donde entregamos ya una primera propuesta en materia de educación y los dejo cordialmente invitados, los vamos a traer también a Concejo la próxima semana, está organizado para el sábado 5 de abril, en la mañana, para los que les interese, sobretodo a la Comisión de Educación y aquellos Concejales que tengan interés, se va hacer el primer seminario nacional acerca de educación, con la participación del Ministro de educación, organizado por el Asociación Chilena de Municipalidades, así que también están cordialmente invitados. La próxima semana vamos a traer la convocatoria, la convocatoria ya llegó ya. En otra cuenta, también quiero felicitar la organización de un tradicional encuentro que se hace en Maipú, que es un encuentro folclórico que hace aquí en la Junta de Vecinos Manuel Rodríguez, me tocó participar el fin de semana, estuvimos acompañados de varios Concejales ahí el sábado, así que felicitar la organización. Está aquí en la sala don Angel Bernal, que es un encuentro que tradicionalmente se hace. El año pasado no se pudo hacer en el periodo que correspondía, porque habían elecciones, había un montón de actividades, pero este año



SECRETARIA MUNICIPAL

se llevó a cabo hace poquitos días, el fin de semana pasado y fue un éxito de convocatoria como es todos los años. Así que aprovecho de felicitarlo digamos. Y también comentarles que el día lunes convocamos a todos los trabajadores de Seguridad Ciudadana, fundamentalmente personas que trabajan en los módulos de seguridad, personas que tienen tareas de seguridad interna también en el municipio, personal administrativo digamos de DIPRESEC. Nosotros tenemos un problema de una larga data en DIPRESEC, tenemos una diferencia bastante grande en trabajadores que tenían una misma función con diferencias de sueldos bastante grande. Hay trabajadores que tienen un sueldo de \$200.000.-, \$220.000.-, \$240.000.- para una misma función. Lo que nosotros este adoptamos, que a partir del lunes y esto se va a aplicar con vigencia a partir del 1° de marzo, procedimos a nivelar a 181 trabajadores de DIPRESEC, estableciendo como renta promedio para cada uno de ellos \$360.000.- Vale decir, aquellos trabajadores que estaban ganando \$200.000.-, \$220.000.-, se van a nivelar automáticamente a esta remuneración y por lo tanto todos los trabajadores van a quedar percibiendo una misma renta para una misma tarea. Así que esta noticia fue recibida con bastante agrado por cierto por los trabajadores y estamos haciendo justicia a gente que lleva muchos años trabajando con nosotros y tenía remuneraciones bastante bajas, así que se van a beneficiar de esta medida 181 trabajadores de Seguridad Ciudadana. Eso es lo que puedo informar.

-De Comisiones

Sr. Presidente: Ofrezco también la palabra en Cuentas de Comisiones, si algún Presidente de Comisión quiere informar. Don Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Muchas gracias Sr. Presidente. Saludar a todos los asistentes al Concejo. Bueno, desde la presidencia de la Comisión SMAPA dar cuenta que mañana sábado 22 de marzo se celebra el día internacional del agua y en este sentido quiero referirme en dos puntos. Lo primero es otorgar un saludo caluroso a todos los trabajadores y trabajadoras de nuestro Servicio Municipal de Agua Potable, entendiendo que ellos son los pilares fundamentales para entregar un buen servicio a la población. Y lo segundo, referirme a algunas tareas políticas para este periodo en relación con la temática del agua. Sabemos bien que nuestro régimen económico neoliberal se entromete en todos los aspectos y el agua obviamente no queda al margen de eso. Por lo mismo, bajo este contexto neoliberal se toma al recurso hídrico más bien como un bien económico en vez de un derecho humano como lo ha consagrado la Organización de Naciones Unidas. Y en esa línea tenemos unas tareas principales a nivel nacional, que tiene que ver con la creación de un Ministerio del Recurso Hídrico y de certificación y también una tarea que vienen hace rato demandando movimientos sociales ligados a la gestión del agua, que es la derogación del Código de Aguas, porque principalmente ahí se niega la posibilidad de que el acceso al agua sea lo más importante, quedando relegado después del uso en términos industriales, o en términos mineros. Por lo tanto, para este periodo dado que tenemos las condiciones políticas, la idea es que nosotros como representantes de la comunidad nos podamos sumar a estas tareas y replicarlo en todas las organizaciones y a la vez tomar SMAPA como una empresa modelo en estas



SECRETARÍA MUNICIPAL

transformaciones, una empresa modelo que ha hecho una buena gestión desde el ámbito público, demostrando que sí se puede realizar una buena gestión libre de lucro y por sobretodo muy comprometido con otorgar un servicio de calidad a toda la comunidad. Gracias Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Gracias Ariel. Ofrezco la palabra en Cuentas de Comisiones. Bien, si no hay más Cuentas de Comisiones, entonces vamos a la tabla ordinaria.

III Tabla Ordinaria

3.1.- Patentes de alcoholes.

Sr. Presidente: Contratos sobre 500 UTM no tenemos, por lo tanto vamos inmediatamente a patentes de alcohol, que fueron vistas en comisión también entiendo. Muy bien.

Sra. Directora DAF: Gracias Presidente. Buenos días, buenos días Sres. Concejales, buenos días a todos los presentes. Tenemos la solicitud de María Teresa Aviles Retamal, RUT 8.029.052-7, esto es una patente nueva de restaurante diurno, otra de restaurante nocturno y una de expendio de cerveza, son tres patentes. Esto es para funcionar en el local de Avda. 5 de Abril 327. Contarles que este recinto cuenta con la patente comercial, como lo estipula la ley, con el rol 2-23317. Se envían los antecedentes a la Dirección de Asesoría Jurídica para su revisión y con informe 91 responde sobre el particular, indicar de manera preliminar que pese a otros aspectos y consideraciones de hecho que la Dirección de Administración y Finanzas estime necesario para proseguir con el trámite en consulta, la unidad de Asesoría Jurídica no advierte incompatibilidades en el otorgamiento de la patente de expendio de licores que se solicita, con las inhabilidades descritas en la Ley 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas. Ahora bien, en lo que respecta al procedimiento efectuado, no se aprecian contravenciones a las normas contenidas en la 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, D.F.L. 458 de 1976 y su ordenanza general respectiva y a las limitaciones dispuestas en la resolución exenta 999 del 31 de mayo de 2013, de la Intendencia de la Región Metropolitana de Santiago, en cuanto éstas pueden resultar aplicables al referido trámite. Por otra parte y en relación a las consultas de rigor efectuadas a la única junta de vecinos emplazada en el radio pre definido para realizar el trámite, en el caso concreto no manifiesta su opinión. Respecto del informe de Carabineros sobre factibilidad dice: Vistos y analizados los antecedentes que proceden por el Capitán de Carabineros que suscribe, estima que es atendible otorgar dichas patentes de consumo de bebidas alcohólicas, sin perjuicio que dicha facultad recae en la Ilustre Municipalidad de Maipú. Por consiguiente y sin perjuicio de otras consideraciones que se estimen necesarias, la Dirección de Asesoría Jurídica no advierte inconvenientes legales respecto del trámite en consulta, en definitiva corresponderá a la Dirección de Administración y Finanzas ponderar el mérito y la conveniencia práctica de someter ante la opinión del Honorable Concejo Municipal. Esas son 3 patentes Sr. Presidente, para ser ubicadas en Avda. 5 de Abril 327. ¿Las presento



SECRETARÍA MUNICIPAL

todas a la vez? Tenemos la solicitud de Distribuidora y Comercializadora Serrano y Cía. Ltda., RUT 76.498.090-5, éste es un cambio de domicilio, esta patente tiene un rol 4-481, corresponde a las patentes sin movimiento, para funcionar en Maipú N° 0-531 local C. este establecimiento también cuenta con la patente comercial, rol 2-24867 de bebidas, confites, helados y cigarros. También se envían los antecedentes a la Dirección de Asesoría Jurídica para su análisis y su revisión y el informe 94, del 7 de octubre de 2013 responde lo siguiente. Sobre el particular cumple indicar de manera preliminar que pese a otros aspectos a considerar por la Dirección de Administración y Finanzas estime necesario para proseguir con el trámite en consulta, la unidad de asesora no advierte incompatibilidades entre el hecho de autorizar el traslado de la aludida patente de alcoholes con las inhabilidades descritas o prohibiciones descritas en la ley de alcoholes. Del mismo modo, se observa que el procedimiento se ajusta a las disposiciones contenidas en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, D.F.L. 458 de 1976 y su ordenanza general respectiva y a las limitaciones dispuestas en la resolución exenta 999 del 31 de mayo de 2013, de la Intendencia de la Región Metropolitana de Santiago, en cuanto éstas han resultado aplicables al cometido. Por otra parte y en relación a las consultas de rigor efectuadas a la única junta de vecinos emplazada en el radio pre definido para realizar el trámite, que en el caso concreto no dio respuesta en el plazo definido para tales efectos. Respecto del informe de Carabineros en la factibilidad también dice: Vistos y analizados los antecedentes que preceden por el Subteniente de Carabineros que suscribe, se estima que sí es atendible la solicitud presentada por don Miguel Serrano Bravo. Por consiguiente y sin perjuicio de otras consideraciones que se estimen necesarias, la Dirección de Asesoría Jurídica no advierte inconvenientes legales para proseguir con el trámite, por lo cual se somete a consideración del Honorable Concejo Municipal. Don Alejandro Alejo Eugenio Apraiz Jaque, RUT 10.272.558-1, solicita el cambio de domicilio de la patente de depósito de bebidas alcohólicas, ésta tiene el rol 4-308, también cuenta con su patente comercial respectiva 2-25073 y esto es para funcionar en San José 1879, local 1. Se envían los antecedentes a la Dirección de Asesoría Jurídica para su revisión y el informe 19, del 24 de febrero de 2014 responde que, en primer término es dable señalar de manera preliminar que pese a otros aspectos y consideraciones de hecho que la Dirección de Administración y Finanzas estime necesario para proseguir con el trámite en consulta, esta unidad de asesora no advierte incompatibilidades entre el trámite requerido con las inhabilidades, limitaciones y prohibiciones de la Ley 19.925 sobre consumo de bebidas alcohólicas y expendio. Ahora bien y en lo que respecta al estado actual del procedimiento, tampoco se parecían contravenciones a las normas contenidas en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. 458 de 1976 y su ordenanza general respectiva y a las limitaciones dispuestas en la resolución exenta 999 del 31 de mayo de 2013, de la Intendencia de la Región Metropolitana de Santiago, en cuanto éstas pueden resultar aplicables al referido trámite. Por otra parte y en relación a las consultas de rigor efectuadas a la única junta de vecinos emplazadas en el radio pre definido para autorizar el emplazamiento comercial en trámite, destaca que sólo 1 de las 6 organizaciones consultadas ha manifestado su negativa, las otras 5 emiten un informe favorable. Pero a esto último, cumple manifestar también que la consulta sólo tiene por finalidad oír la opinión de las organizaciones. Respecto del informe de Carabineros sobre factibilidad, indica que por lo anterior de acuerdo al informe se estima que el citado local cumple con



SECRETARÍA MUNICIPAL

los requisitos y demás exigencias según la Ley 19.925. Por consiguiente y sin perjuicio de otras consideraciones que se estimen necesarias, la Dirección de Asesoría Jurídica no advierte inconvenientes legales respecto del trámite en consulta, para proseguir con el trámite ante el Honorable Concejo Municipal. Finalmente, tenemos la solicitud de Comercial Tapia y Cía. Ltda., RUT 76.142.698-2, patente nueva de expendio de cervezas, fuente de soda, ellos cuentan con una patente de fuente de soda 2-18390, en Rafael Riesco Bernales 424. También se envían como corresponde los antecedentes a la Dirección de Asesoría Jurídica para su revisión y en el informe N° 7, del 10 de enero de 2014 informa sobre el particular. Cumple con indicar de manera preliminar que pese a otros aspectos y consideraciones de hecho que la Dirección de Administración y Finanzas estime necesario para proseguir con el trámite en consulta, la unidad de Asesoría Jurídica no advierte incompatibilidades entre el hecho de otorgar patente de alcoholes con las inhabilidades, limitaciones o prohibiciones descritas en la Ley 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas. Del mismo modo, se observa que el procedimiento se ha ajustado a las disposiciones contenidas en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, D.F.L. 458 de 1976 y su ordenanza general respectiva y a las limitaciones dispuestas en la resolución exenta 999 del 31 de mayo de 2013. Por otra parte y en relación a las consultas efectuadas a las juntas de vecinos pertinentes al radio pre definido para realizar el trámite, destaca el hecho que ninguna de las organizaciones emplazadas dio respuesta en el plazo definido. Respecto del informe de Carabineros sobre factibilidad dice: Vistos y analizados los antecedentes que preceden por el Subteniente de Carabineros que suscribe, se estima que sí es atendible la solicitud presentada por Manuel Jesús Tapia Quintana, representante legal de sushi. Pese a las últimas consideraciones y otras que se estimen convenientes, la Dirección de Asesoría Jurídica no advierte inconvenientes legales respecto del trámite en consulta, para seguir con el trámite ante el Honorable Concejo Municipal. Esas son todas las patentes Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Ofrezco la palabra al Presidente de la Comisión de Finanzas, de estas patentes que se vieron en comisión.

Sr. Abraham Donoso: Buenos días presidente, Concejales, directivos y vecinos. No sé si ir una en una, para poder ir explicando más menos la mirada. Con relacionada a la patente de expendio patente nueva restaurante diurno, nocturno y expendio de cervezas, en Avda. 5 de Abril 327, yo en ese sentido soy bastante riguroso en relación a que la opinión de los vecinos es bastante importante. Dentro de las 4 patentes sólo una logra de 6 juntas de vecinos la respuesta de 5, lo que me parece agotado, además en la comisión solicité la verificación de quienes firmaban aparte de esas juntas de vecinos, efectivamente eran los presidentes. Relacionado con la de Avda. 5 de Abril 327 también yo quiero sólo señalar que me llama mucho la atención por parte de los informes que se están entregando, particularmente de Carabineros y posiblemente Seguridad Ciudadana, ya que de las 19 patentes que hemos visto nunca ninguna ha tenido problemas. O sea, podría yo subentender que no hay delincuencia en Maipú. Por lo anterior, con respecto a la patente que estoy indicando, que es de la Comercial El Platillo Volador, Avda. 5 de Abril, sólo una duda Directora, el temor de si hay algún tipo de evaluación de seguridad, dado que éste es un lugar al interior de otro local y hoy día va a cambiar el giro que va a ser diurno,



SECRETARÍA MUNICIPAL

nocturno y expendio de cervezas, lo que significaría que los días viernes y sábado éste tendría extensión de horario 3 de la mañana, ó 5 de la mañana, entonces yo creo que el giro y la ocupación del espacio interno del local yo no sé si está apto, sólo me sale, tengo esa duda. Y además una mirada desde la sensación de inseguridad que tienen los vecinos, producto que hoy día Maipú en el horario nocturno, nos han llegado vecinos que efectivamente es un poco inseguro, producto de poder tener un giro de este tipo, a mí me podría suponer que también podríamos tener un polo muy parecido al que teníamos en Ricardo Ayala, dado que se extendería todos los locales nocturnos desde 5 de Abril, o ya casi a Carmen. Por lo anterior y dado que todos los Concejales saben que en la Comisión de Finanzas yo siempre dejo abiertos estos temas, dado que yo tengo una postura bastante no radical, pero siempre con la preocupación de la sensación de seguridad que tienen los vecinos cuando se les instala este tipo de locales. El particular, éste siendo un local que está establecido, sólo tengo la duda con respecto a las condiciones de estructura de este recinto, que lamentablemente no lo pude señalar en la Comisión de Finanzas y podernos dar el tiempo para haber estudiado mayormente ese tipo de consulta. En lo particular tengo una mirada de dejar abierta la discusión a los Concejales, dado que en este caso yo no estoy en condiciones de aprobar, sino que rechazaría. Por lo que quería comentar el tema de la junta de vecinos y el tema de la calidad del establecimiento hoy día para recibir una carga mayor, dado que no va a funcionar en las condiciones y tampoco va a apuntar al giro que tiene hoy día. Sólo eso Presidente, particularmente con esta patente, las otras yo efectivamente tienen una connotación distinta, dejo Presidente abierto el debate relacionado sólo con esta patente.

Sr. Presidente: Muy bien. Le voy a ofrecer la palabra a la Directora y después al Concejal Carlos Jara.

Sra. Directora DAF: Para responder a su inquietud Concejal, el local debe cumplir con ciertos requisitos, de hecho cuando se zonifica la misma zonificación indica, en este caso dice: Debe contar con recepción final de edificación con destino comercio para el rubro específico, en este caso es rubro específico y el certificado de recepción definitivo dice que es para restaurante. Por lo tanto, debo entender que cumple con la normativa. Y por otro lado, el horario de funcionamiento es de 10 a 4 de la mañana.

Sr. Presidente: Concejal Carlos Jara.

Sr. Carlos Jara: Sólo bien cortito. Buenos días. Si cumplen con la normativa legal, eso es todo lo que yo pido, ¿cumplen con la normativa legal o hay alguno que tiene alguna dificultad.

Sra. Directora DAF: Sí, efectivamente todas las patentes que se traen finalmente y por eso se mandan los antecedentes a la Dirección de Asesoría Jurídica, es precisamente para que esté todo apegado a la ley.

Sr. Presidente: Concejal Almendares.



SECRETARÍA MUNICIPAL

Sr. Alejandro Almendares: Muy buenos días. Tal como yo señalé en la Comisión de Finanzas aquella vez, a mí me llama la atención de que si bien cumple con los aspectos legales, esta patente está emplazada al costado del Colegio General San Martín y de hecho yo lo anuncié en la Comisión de Finanzas que iba a rechazar esta patente. Y también había otra patente que estaba al lado de una sala cuna tengo entendido, me gustaría que me especifiquen también cuál es también, por favor.

Sr. Presidente: Aclarar lo siguiente, para efectos de que no haya alguna duda. La patente que estamos revisando es una patente de restaurante diurno y nocturno, por lo tanto esta patente no está afecta al artículo 8° que tiene que ver con distanciamiento, vale decir, el que esté un restaurante cerca de un colegio no está restringido. Lo que sí está restringido para patentes de pub, discoteca, están sujetas a eso, está claro. Respecto, para establecer bien claramente como se aplica la ley. Podemos responder lo otro que consultaba el Concejal.

Sra. Directora DAF: Perdón, ¿usted consultaba respecto de los colegios que están cerca?, no escuché la otra pregunta.

Sr. Alejandro Almendares: No, no. En Comisión de Finanzas vimos que aparte de esta patente, que si bien entiendo que cumple todos los aspectos legales, pero también hay un aspecto que nosotros tenemos que ver como Concejales y responderles después a los vecinos, había otra patente de alcoholes que vamos a ver ahora, que estaba cerca de una sala cuna, aparte de ésta, otra, me gustaría saber cuál es.

Sra. Directora DAF: Bueno, respondiendo lo que dice el Sr. Alcalde, es que estas patentes no están sometidas a distanciamiento, el artículo 8° de la ley de alcoholes, solamente están sometidas las de D, E, O, que serían botillerías, están los pub, cabaret y hay otra por ahí que no recuerdo y todas aquellas que vendan para consumo al exterior, por lo tanto también los supermercados, minimercados. La otra patente que está muy cerca de un jardín es la del Sr. Tapia, en Rafael Riesco, pero esa patente tampoco está sometida a este distanciamiento, es categoría F.

Sr. Presidente: No sé si hay otras consultas. Mauricio y después don Ariel.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente buenos días. Un par de consideraciones generales, que quisiera solicitar Presidente que cada vez que nos toque ver patentes de alcohol, si la Directora nos pudiese traer un resumen de cómo estamos en los números. Hay una cantidad de patentes que se deben, o que están establecidas por comunas y la verdad que uno pierde la cuenta con las patentes que se están aprobando. Si pudiésemos tener un resumen cada vez que veamos patentes de alcohol, para saber cómo vamos. Y la duda que a mí me cabe, al revisar algunos medios simples como El Rastro, Mercado Libre, uno ve la cantidad de transacciones o ventas de patentes de alcohol que hay en la comuna, sólo en la comuna para no entrar en otras comunas y son importantísimas, desde 3 millones a 100 millones de pesos es lo que está costando hoy día una patente de alcohol, ó 33 millones, qué sé yo, es cosa de meterse y ver la cantidad de oferta que hay. Y entiendo yo que eso va un poco ligado a la demanda que hay también, producto de esta



SECRETARÍA MUNICIPAL

limitación de número de patentes que tiene cada comuna. Y la duda más específica es que qué pasa con los requisitos de la gente que compra la patente, porque al parecer el único requisito para esta transacción es que quien compra la patente no esté afecto a un par de leyes y nada más que eso. Entonces la duda que me cabe a mí, mirando precisamente la foto que viene del Platillo Volador y que todos lo hemos visto aquí en 5 de Abril, cuando un vecino va a un emprendimiento con este tipo de cosas se le exige por parte de Obras del municipio, que yo creo que está bien, desde baños de minusválidos, puertas de escape, qué sé yo y la verdad es que al mirar este recinto a simple vista uno puede deducir que tiene una sola entrada, que es por el costado, entremedio de otro local, por una parte. O sea, cualquier incendio, cualquier cosa que ocurra aquí, la verdad es que vamos a estar en presencia de una tremenda desgracia. Está bien, no está inhabilitado porque es un restaurante, pero la verdad es que es un restaurante que funciona hasta las 4 de la mañana, todos sabemos a dónde apunta, o sea, nadie va a ir a servirse un salmón, una cazuela a las 4 de la mañana, salvo que vaya a la Casa Cena... pero apunta que no es un restaurante propiamente tal. Si bien la ley dice que es un restaurante por la patente, pero no apunta a eso. Y otra duda Presidente, todos entendemos que esta Avda. 5 de Abril enfrenta a un monumento nacional como es el Templo Votivo, que es cierto que además en el futuro se ha pensado en un boulevard, se ha pensado una vía de acceso a este templo que todos admiramos y queremos y yo no sé si es necesario seguirle instalando un teletrak, más restaurantes, más cosas así, porque la verdad que más que darle prestancia al Templo lo van a ir echando para abajo, sobretodo esta parte de 5 de Abril que está bien disminuida, sumando ahí la presencia del colegio 272 que lo tenemos ahí mismo. Entonces está bien, el vecino cumple con todos los requisitos, eso no está en duda, pero los Concejales Municipales, el Alcalde y su Concejales son para definir este tipo de cosas, qué tipo de ciudad queremos, qué tipo de Avda. 5 de Abril queremos, es una de las avenidas más importantes de la comuna y debíamos definir claramente qué queremos para esa avenida. Quizás mirar con más detenimiento el plano que aquí mismo se ha entregado sobre el boulevard que se quiere construir sobre los estacionamientos y decir mire vamos a parar y en este sector no vamos a entregar más patentes porque no sabemos cómo va a quedar al final, no sabemos, o sea, la hemos visto en fotos pero no sabemos qué queremos para esta avenida al final. Entonces yo también me voy a oponer a esta patente, pero quisiera que pudiésemos cumplir con lo que yo aquí he solicitado, tener un registro de cómo va esto y que cuando la patente se venda o se compra, que miráramos bien los requisitos, o sea, si cumple efectivamente los requisitos que se les exigieron a la patente primaria, a la primera vez. Y aquí me parece, a simple vista, sin conocer el local, que no se cumplen varios requisitos que si le hubiesen exigido si fuera primera patente.

Sr. Presidente: Bien, antes de ofrecer la palabra quiero señalar lo siguiente, también para que no haya duda. No es que nosotros por antojo traigamos patentes, nosotros tenemos que cumplir con una obligación legal, con un mandato legal. Nuestra obligación es traer las patentes a Concejo para que el Concejo pueda resolver. De manera que nos guste o no nos guste una patente, estamos obligados legalmente a presentarla y eso es porque el mandato de la ley lo establece, sino puede recurrir de un recurso a la Corte de Apelaciones, un recurso de protección porque el municipio deniega. Por lo tanto, lo que estamos haciendo nosotros es proceso normal, por eso lo sometemos a discusión y



SECRETARIA MUNICIPAL

consideración del Concejo. El Concejo tiene que formarse su opinión respecto de esto. Lo segundo que quiero señalar, para que no quede duda respecto de lo que dice el Concejal, todas las solicitudes que ingresan por patentes de alcohol, Concejal todas deben cumplir los requisitos legales, vale decir, no hay nadie que pueda saltarse un requisito que la ley establece, llámese que sea una patente nueva o llámese que hay un traslado, procede lo mismo de acuerdo a la ley, vale decir, hay que revisar todos los antecedentes. De manera que nosotros ponemos toda la información a disposición incluso por eso las comisiones, para que allí se hagan todas incluso las preguntas o las dudas y posteriormente vengan las patentes acá. Ahora, tenemos la información disponible en todo caso, también vamos a darla, respecto al tema de patentes, para la tranquilidad de todos de que nosotros tenemos que movernos dentro del total de patentes que hay. Ahora, quiero proponer lo siguiente, yo tengo una duda razonable respecto de esta patente, no los requisitos legales porque los requisitos legales los cumple, sino que más bien tengo una duda que apunta a que me gustaría verificar a través de un informe con algún prevencionista de riesgos, si efectivamente el local cumple o no las condiciones de constructibilidad, como por ejemplo salidas de emergencia, el acceso a minusválidos, etc., porque tengo la impresión de que en ese informe podía no salir muy bien parado este local, a pesar de que cumple los requisitos legales. Pero mi obligación como Alcalde evidentemente es poner esto en el Concejo y en este caso si hay una duda razonable respecto a ese informe, podemos esperar tenerlo en la mano para poder mejor resolver. Efectivamente si ese informe no es muy bueno, hay una razón bastante poderosa para poder no otorgar o rechazar esta patente. Así que yo les pediría eso, la voy a retirar para efectos de pedir este informe a un prevencionista, para que nos pueda agregar este informe posteriormente y lo podemos revisar. ¿Les parece? Entonces la voy a retirar del proceso y seguimos con la otra patente. Don Ariel.

Sr. Ariel Ramos: Muchas gracias Sr. Presidente. Quiero hacer una pregunta a la Directora, saber si es posible que en la ficha que se nos entrega cuando hay cambio de domicilio de patentes de alcohol, que pueda venir estipulado cuál era el domicilio anterior. Por qué lo pregunto y por qué lo propongo, porque puede que se de un fenómeno de migración masiva de ciertas patentes de alcohol de un sector en detrimento de otro. Puede que en algún sector, qué sé yo, de un nivel socio económico más acomodado, donde la venta de alcohol se hace generalmente a través de establecimientos como supermercados, se trasladen a otros sectores donde la gente tiene menos capacidad de participación o de información y puede que en esos sectores se estén acumulando patentes. Entonces me parece que eso va en contra de la equidad territorial y que se debería tener los antecedentes para ver si se está dando efectivamente una migración masiva y eso está perjudicando a algunos territorios más que a otros. Eso Directora.

Sr. Presidente: Gracias Concejal. Voy a ceder la palabra a don Herman, pero antes quiero que la Directora entregue antecedentes respecto del informe de patentes, la consulta que había hecho el Concejal Mauricio Ovalle.

Sra. Directora DAF: Sólo responderle al Concejal Ariel Ramos, es que la información va en el mismo decreto, en los antecedentes que se les entrega, porque allí dice si está en funcionamiento o no está en funcionamiento y si está en funcionamiento sale la dirección.



SECRETARÍA MUNICIPAL

Pero de todas maneras vamos a tener ahí algo más práctico. Respondiendo al Concejal Ovalle, las patentes autorizadas que tenemos por la Intendencia, en categoría A, que son depósitos de bebidas alcohólicas, tenemos autorizadas 231 patentes para que funcionen en la comuna y están las 231 otorgadas, o sea, el municipio en estos momentos no tiene para otorgar nuevas patentes de depósitos de bebidas alcohólicas, sino más bien se trata de traslados o de patentes que no han estado en funcionamiento. Categoría E, son 11 patentes autorizadas y en estos momentos sólo hay 9 otorgadas, la E es de cantinas, bares, pub. La F son 84 autorizadas y se han otorgado 65 y la F corresponde a lo que son cervezas. La H, minimercados, hay 30 autorizadas y sólo se han otorgado 4 patentes. Eso es Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Estamos en todas bajas, excepto la primera categoría que ya no hay posibilidad de otorgar más, que son precisamente las de. Lo demás estamos todo bajo el número que nos entrega la Intendencia, para que estemos claro que estamos muy por debajo. Pero así y todo yo comparto que la política nuestra como administración por lo menos, es que somos enemigos de evidentemente patentes de alcohol que generen dificultades en las comunidades, porque es precisamente lo que queremos conservar, que es la tranquilidad de nuestros barrios, por eso que somos bastante celosos respecto de la entrega de estas patentes. Don Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Alcalde yo le agradezco que hubiera retirado el otro, porque cuando hay las dudas lo peor que puede hacer uno cuando tiene algo es votar una cosa en el Concejo, no es gracia, es una cosa seria el Concejo, por lo tanto gracias por eso. Con respecto a las otras que quedan Alcalde, aquí se mencionó una que está cerca de un jardín infantil y yo le pediría que esa la votáramos aparte de las otras.

Sr. Presidente: Ningún problema. Entonces le ofrezco la palabra al Presidente de la Comisión de Finanzas, para que veamos la patente N° 2 que venía, que es un cambio de domicilio de depósito de bebidas alcohólicas, rol 4-481.

Sr. Abraham Donoso: Presidente primero que nada igual quería agradecer la posición por parte de usted, en relación efectivamente a lo que bien decía el Concejal Ovalle, la mirada que queremos de ciudad. Y por lo anterior, queríamos también sumarme a la solicitud de Ariel, el que pudiera la Directora de Rentas georeferenciar dónde efectivamente tenemos las botillerías, o sea porque efectivamente podríamos suponer que a futuro nosotros podríamos rechazar patentes de botillerías en barrios residenciales y éstas migrarían al sector poniente, para saber si efectivamente estamos siendo partícipes de esa importe y también hay un grado de desigualdad en las condiciones y calidad de vida de los vecinos del sector poniente. Con referente a la patente rol 4-481, la que se ubica en Maipú 531, en unos locales que son hace poco construidos en esa esquina de Primera con Maipú, para los vecinos se puedan orientar, efectivamente en la comisión no se vieron inconvenientes en relación al otorgamiento de esta patente por dos condiciones, una por la fiscalización y creo permanente que está, porque además está cerca de las instalaciones de Carabineros, no diciendo que Carabineros no hace sus funciones en la comuna, sino que es porque van a transitar permanentemente por esa vía. Por lo anterior, en la comisión no



SECRETARIA MUNICIPAL

ve inconveniente la patente relacionada con depósito de bebidas alcohólicas rol 4-481, ubicada en Maipú 531, local C.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Ofrezco a los Sres. Concejales la palabra respecto de esta patente, si hay alguna consulta. Bien, si no hay ninguna consulta, Sr. Secretario Municipal.

Sr. Secretario: En votación entonces aprobar el cambio de domicilio de depósito de bebidas alcohólicas, rol N° 4-481, de Distribuidora y Comercializadora Serrano y Cía. Ltda., para ser ubicada en calle Maipú N° 0531, local C. Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Quiero justificar mí rechazo Alcalde. Si bien es cierto que la opinión de los vecinos no es vinculante, aquí dice la única consulta realizada a la junta de vecinos no responde dentro del plazo establecido. Yo creo que hay que tomar en cuenta la palabra de los vecinos, insistir, así que voy a rechazar esta patente. Rechazo.

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: 10 votos por la aprobación y 1 rechazo.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2612

Aprobar cambio de domicilio de Depósito de Bebidas Alcohólicas rol 4-481, de Distribuidora y Comercializadora Serrano Y Compañía Limitada, para ser ubicada en Maipú N° 0531 Local C.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI		X	
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	10	1	

Sr. Presidente: Muy bien. Ofrezco la palabra al Presidente de la Comisión de Finanzas, para ver la patente que vimos en tercer lugar, que es un cambio de domicilio rol 4-308.

Sr. Abraham Donoso: Presidente en relación a esta patente efectivamente como bien lo señalaba el Concejal Neme, aquí hay una disposición diferente de las juntas de vecinos, porque de 6 juntas de vecinos responden 5 favorables. Como lo señalaba anteriormente, hemos podido verificar si efectivamente son los presidentes que están autorizando esta patente y eso efectivo. Soledad, el Sr. Bulnes, dirigentes reconocidos por cada uno de nosotros. Por lo anterior, la comisión no ve inconveniente en aprobar esta patente ubicada en San José 1879.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Presidente: Muy bien. Ofrezco la palabra a los Sres. Concejales, si hay alguna consulta respecto de esta patente. Bien, si no hay consultas entonces, Sr. Secretario Municipal.

Sr. Secretario: En votación aprobar cambio de domicilio de la patente de depósito de bebidas alcohólicas rol N° 4-308, a nombre de Alejo Eugenio Apraiz Jaque, ubicado en San José N° 1879, local 1. Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo



SECRETARÍA MUNICIPAL

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2613

Aprobar cambio de domicilio de la patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas rol 4-308, a nombre de Alejo Eugenio Apraiz Jaque, ubicado en San José N° 1879 local 1.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sr. Presidente: Muy bien. Ofrezco la palabra al Presidente de la Comisión de Finanzas, para ver la última patente, que es una patente nueva de expendio de cervezas, que se suma a una patente ya que tiene este local, que es una patente de fuente de soda.

Sr. Abraham Donoso: Presidente de igual forma que la primera patente que se señalaba en 5 de Abril, por la posición que he tenido en relación a este tipo de establecimientos, no con una discriminación contra el emprendimiento, sino que efectivamente con la calidad de vida que se desarrolla después en este tipo de polos ciudadanos. Sólo señalar que si podemos ver en la fotografía en el sector donde se va a instalar este expendio de cerveza, lo que va a significar vamos a tener nuevamente una ubicación similar característica de locales como de Ricardo Ayala, tenemos una botillería y tenemos otro local de expendio de bebidas en el mismo lugar, lo que particularmente podría significar que efectivamente podríamos tener el mismo problema que hemos tratado de solucionar en la ubicación que antes señalé. Dado que hoy día los jóvenes me han contado hacen la previa particularmente antes de entrar a estos locales, que apuntan también a un producto de venta masiva y barato, que lo podemos ver hoy día en algunos establecimientos, lo



SECRETARÍA MUNICIPAL

que significaría tal vez bajar la calidad de vida ya un poco complicada en ese sector, producto de las botillerías. Puedo entender que ese es el local del sushi, ¿podría ser?

Sr. Presidente: Perdón, para aclarar. Es un local de comida, de sushi, que ya tiene una patente de fuente de soda y estos locales lo que no pueden hacer, por ejemplo, es que a la comida no le pueden agregar una cerveza si es que no tiene la patente. De eso se trata digamos.

Sr. Abraham Donoso: Por lo anterior Alcalde yo, bueno, efectivamente ahí cambia un poco el rol comercial que tiene el empresario ahí. Efectivamente podemos comparar estos locales de sushi que tienen una connotación distinta a lo que yo pensaba. Por lo anterior y viendo los antecedentes Presidente y en cierta forma una, poderme retractar en relación a lo que no pude observar en la Comisión de Finanzas, entiendo que esta patente no tendría problemas de instalación, dado que uno reconoce el lugar, puedo conocer también ese lugar y siento que es absolutamente distinto a lo que hay en frente a la comida de sushi.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias. Sí, lo que se trata esta patente es un local de restaurante de donde venden sushi, pero efectivamente para poder vender una cerveza requieren adicionalmente una patente que es de cerveza como se dice, además que es un local de comida. En esta esquina que ustedes conocen, está este local de venta de comida de sushi, al lado hay un local que está de comida china para llevar y al lado hay una botillería que es muy antigua, muchos deben conocerla, acordarse de sus tiempos jóvenes. Pero bueno, en particular estamos hablando del local de comida japonesa digamos, esa es la situación. Exactamente, el alcohol acompaña la comida, la venta. Don Ariel.

Sr. Ariel Ramos: Gracias Sr. Alcalde. Bueno, como venía diciendo, es verdad, en estos locales no se puede vender la cerveza sola si no está acompañada de la comida. Y por otro lado, bueno también hay que apelar a la cultura y reconocer que la gente que va a comer sushi no pide paralelamente 3 Bálticas, eso es así. Entonces por ese lado yo no vería problema tampoco en aprobar esa patente. Gracias Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Bien, no sé si hay alguna consulta o pregunta respecto de esta patente. Muy bien, si no hay consultas, entonces Sr. Secretario Municipal.

Sr. Secretario: Aprobar patente nueva de expendio de cervezas, a nombre de Comercial Tapia y Cía. Ltda., para ser ubicada en Rafael Riesco N° 424, Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2614

Aprobar patente nueva de Expendio de Cervezas, a nombre de Comercial Tapia y Compañía Limitada, para ser ubicada en Rafael Riesco N° 424.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		



SECRETARIA MUNICIPAL

ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias a la comisión, al Concejo. Y la patente que retiramos de tabla, vamos a pedir un informe a un prevencionista efectivamente para mejor resolver. Yo comparto absolutamente lo que se ha señalado, el rol nuestro como Concejo evidentemente es ir delineando, construyendo una ciudad donde efectivamente las actividades estén ordenadas, pero también el Concejo tenemos que cumplir nuestra obligación legal, por eso que tenemos que necesariamente traerla, pero por eso que la vamos a traer con el respectivo informe.

IV Varios

Sr. Presidente: Ofrezco la palabra en puntos Varios. Concejal Carlos Jara.

Sr. Carlos Jara: Sí Sr. Alcalde, quisiera preguntar algo que nosotros mismos estuvimos de acuerdo hace algún tiempo ya, prácticamente un año, respecto de qué ha pasado con Bomberos respecto de la fiscalización de grifos que antes contratábamos empresas externas para hacer este trabajo, que hay que hacerlo. Sin embargo, quedamos en buscar una figura jurídica para que este trabajo lo realizara Bomberos, precisamente para ayudar a su subvención también que ellos necesitan y además son especialistas en la materia. Entonces yo quisiera saber cómo va ese trabajo, ya ha transcurrido prácticamente 1 año. Por otra parte, quisiera también que se pusiera una fecha estimativa, el Sr. Alcalde se comprometió a conversar este tema, respecto de la exposición sobre Seguridad Ciudadana, para ver el funcionamiento, organigrama, la estadística de calles peligrosas, sectores, en fin, requerimientos que necesitamos para conocer bien nuestra comuna, pero principalmente cómo administrativamente nosotros estamos trabajando este tema tan importante para esta gran comuna, que es nuestra comuna de Maipú, en materia de seguridad ciudadana. Por otra parte, quisiera agradecer la gestión del Sr. Alcalde respecto de este Concejal preocupado y el Honorable Concejo también, del retiro de las esculturas, que ya se realizó, se materializó, es bueno que quede en acta y que en realidad se ve ya menos contaminación visual. Y también quisiera saber el destino de esas esculturas, qué se va a realizar con ellas, si se va a hacer un campo educativo, van



SECRETARÍA MUNICIPAL

a haber información respecto qué se quiso decir, qué se quiso hacer, si eso se va a agrandar, bueno, en fin, si es que hay algún proyecto en mente. Por otra parte, quisiera saber cómo va la revisión de las ordenanzas respecto a la tenencia responsable de mascotas, que es un tema grande, también tengo entendido que hay una gestión respecto a las antenas celulares y otras ordenanzas que también están en camino, para que vayamos ordenando precisamente nuestra comuna. Y lo otro, quisiera proponer al Honorable Concejo respecto a que como Presidente de la Comisión de educación me ha correspondido ver casos bien dramáticos, bien especiales, hace poco un caso bastante especial, de los niños y jóvenes que se educan en nuestros colegios con discapacidad, o algún tipo de discapacidad y que hoy día nuestros colegios también tienen 2 ó 3, ó 4 pisos, que son en altura construidos y que no contemplan ascensor y otras cosas que necesitan estos niños, que también existen y tienen derecho a la educación, como todos los niños y jóvenes de nuestra comuna. Quisiera que se presentara un proyecto para precisamente evaluar estos colegios en altura, para que todos nuestros niños puedan educarse en esta importante educación en la comuna de Maipú. Porque ese proyecto no lo tenemos, tengo entendido que un colegio tiene un ascensor por ahí, pero no sé si funciona o no funciona y ver esa posibilidad de presentar este proyecto para que se reformule y podamos tener a todos nuestros niños en nuestra seguros y todos digamos con equidad para poder educarse en nuestra comuna. Eso Sr. Alcalde.

Sr. Presidente: Muchas gracias Concejal. Don Ariel Ramos, don Herman Silva después.

Sr. Ariel Ramos: Gracias Sr. Alcalde. Muy breve, dar cuenta de una reunión que sostuvimos el día martes en la Comisión de Medio Ambiente del Concejo Municipal de Estación Central, donde preside el Concejal Felipe Zavala. Dentro de los puntos que tratamos vimos el problema derivado del canal Ortuzano, que es un canal que atraviesa las comunas de Estación Central, Cerrillos y Maipú y los problemas típicos que se generan con un canal que no está con los adecuados cierros y mantenimiento, tienen que ver con microbasurales y delincuencia. Sabemos que estos canales son administrados por organizaciones de canalistas, la ley obliga a estos canalistas a hacerse cargo de las mantenciones y los cierres de los canales, pero no siempre eso se ejecuta así. El municipio de Estación Central tiene toda la voluntad de trabajar en conjunto con los canalistas y de realizar estas tareas, por lo mismo quiero dar esta cuenta acá para ver la posibilidad de realizar algunas acciones en conjunto entre los tres municipios, con el objetivo de recuperar ese espacio público y por sobretodo ejecutar las tareas de limpieza y cierre del canal en todo el trayecto, no solamente el que nos afecta a nosotros como comuna Sr. Alcalde. Así que le quería dejar esa inquietud.

Sr. Presidente: Muchas gracias Concejal. Don Herman Silva.

Siendo las 10:23 horas, se retira de la sala el Concejal Sr. Antonio Neme.

Sr. Herman Silva: Dos cosas cortitas. La primera guarda relación con una colega Concejal de acá de Maipú. No me mire así media asustada usted. Y se trata de mí colega Carol, que a veces se comienzan a correr muchas cosas en la comuna y no es la verdad. Por ejemplo, andan circulando rumores de que ella asumió un cargo en el SEREMI de Salud,



SECRETARIA MUNICIPAL

que es un cargo político y eso no es efectivo, yo lo averigüé. Ella asumió un cargo rentado, que la felicito bastante también, en la SEREMI de Salud, porque es Concejal de la comuna, por eso la felicito. Y fuera de eso su actuar mientras ha sido Concejal aquí en la comuna yo siempre la he tenido en la mira que ha sido una Concejal, una mujer que siempre piensa lo que va a decir y después que lo tiene pensado habla. La felicito por eso también. Y que no se corran otros rumores que no tienen nada que ver, porque ahí es Concejal y si tuviera un cargo de otra naturaleza habría que verlo y eso no es así. Lo otro, como se habló de la parte de las esculturas que fueron retiradas, yo voy a hacer mención a una cosa Alcalde, ya se ha visto en otra oportunidad, hay una escultura de un Alcalde que fue de Maipú casi 30 años, 30 años. Ese Alcalde fue el propulsor de tener el agua potable de nosotros, le sacó el cuerpo alrededor casi 5 años a una persona ya con unos años, que decía que en los cerros de Maipú había agua. El Alcalde no le creía. Ese es don José Luis Infante. Llegó un momento en que por si acaso lo hizo y donde está la copa eran cerros, donde está la copa al lado de la posta, ex posta de Maipú y consultorio, o CESFAM ahora de Pajaritos, hizo un hoyo y salió agua. Y esa es la historia del agua, sintetizándola. Y aquí hay un colega que trabaja en un colegio, que es profesor y tampoco me va a negar, porque ahí en ese tiempo sería alumno mí colega, en el Liceo de Maipú. Liceo de Maipú fue el primer liceo y establecimiento educacional municipal que tuvo Chile y el resto de los alcaldes de Chile dijeron que ah este viejo está loco, el resto de los alcaldes, como se le ocurre en los liceos y la educación dependen del Ministerio de Educación y está haciendo puras locuras. Esas puras locuras significó que al pasar unos años toda la educación fiscal fuera municipal y eran locuras. También, menciono la última y no sigo, Maipú tenía 37.000 habitantes y él compró 5 ambulancias que estaban a cargo de la Cruz Roja de Maipú, donde está la Cruz Roja hoy, que le servían a la comunidad, 5. Se cometió un error posteriormente que un Alcalde que vino a posterior, las pasó al Ministerio de Salud y perdimos las 5 ambulancias, por supuesto. En que Alcalde buscar la forma, a mí me tocó de colocar esa escultura en la plaza de Maipú, buscarle un huequito. Aquí no tenemos nada que ver con la cosa política, yo con don José Luis Infante nada que ver el asunto, pero yo estoy viendo lo que fue y lo que hizo, que es imperecedero, no lo podemos borrar por ningún motivo. Y colocarlo, para darle un muido testigo a él que no ve, en la plaza, en alguna parte meterlo por ahí, porque aquí no tiene nada que ver lo político como decía, es el trabajo que realizó que el agua nos da un gran aporte hoy día, el liceo, mí amigo Carlos Jara es de ese liceo, no lo puede negar que fue así y darle bajo ese aspecto un lugarcito donde esté vigente. Eso no más Alcalde.

Sr. Presidente: Muchas gracias don Herman. Carol Bortnick y después don Abraham Donoso.

Sra. Carol Bortnick: Sí, tres temas. Bueno, yo nunca uso este espacio para comentar nada de mí vida personal y profesional, pero en vista y considerando todos los rumores, llamados, mensajes y etc., de que yo me iría de la comuna, simplemente quiero aclarar que no, que yo sigo siendo Concejala y mantengo el compromiso con los vecinos y vecinas que votaron por mí. Simplemente asumí una jefatura de gabinete en un servicio público, que no es incompatible con el cargo de Concejal. Así que aquellos que no me querían ver por los próximos 2 años, me tendrán que seguir viendo porque sigo acá. Me es importante dejarlo claro debido a toda la cantidad de rumores y candidatos que están



SECRETARÍA MUNICIPAL

circulando para mí cargo. Aún estoy acá. Dicho esto, quisiera mencionar que hoy es el Día del Agua y creo que es importante destacar que somos la única comuna con agua 100% municipal. Tal vez no importa mucho que quede en Varios, pero es importante destacarlo y considerando la política de concesiones y privatización del agua que hay en algunos otros lugares del país. Y por último y considerando que el Concejal Jara mencionó el retiro de las esculturas, quisiera expresar mi preocupación por la mantención del Memorial de los Detenidos Desaparecidos. Ese memorial costó muchos más años y una lucha muy grande de la agrupación de detenidos desaparecidos de la comuna y de Carlos Jara por implementar este memorial y en ese entonces se expresó la preocupación de que no era sólo implementarlo, sino también mantenerlo. Y hoy día es un foco de grafitis y basura y creo que es importante que como comuna mantengamos esto que es parte de nuestro patrimonio y ojalá tomar todas las medidas pertinentes para su recuperación en este momento y para su mantención periódica a través del tiempo.

Sr. Presidente: Muchas gracias Carol. Don Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Presidente sólo señalar tres cosas. Primero felicitar a Angel Bernal, que está presente, por esos 10 años de estar organizando lo que usted señalaba al inicio, el Festival Folclórico. Yo creo que nosotros tenemos una responsabilidad también de poderlo apoyar más de lo que lo apoyamos, dado que él es un espacio que es abandonado durante todo el año, él lo puede hacer una actividad casi, la gente me señalaba que era un 18 chico, una actividad bastante atrayente y cultural. Yo creo que hay un reconocimiento, creo que le debemos algo a Angel Bernal y por eso me he tomado la libertad de señalarlo en Concejo. Lo segundo Presidente, me he reunido con el Superintendente de Bomberos, ellos me han solicitado una reunión en la cual están viendo efectivamente el tema de la subvención emblemática. Sólo señalar un aporte histórico, dado que también sé que usted Presidente de reunió con los Bomberos, pero ellos también me señalaban que en el antecedente histórico que la época de don Herman Silva, en esa fecha ya era una subvención a lo menos de 140 millones de pesos. Estamos hablando más de 13 años. Y hay un reconocimiento especial a la figura de don Herman en la preocupación de financiamiento o aporte a esta comunidad, que tiene una ayuda permanente con los vecinos, en la cual yo también mantuve mi posición en el sentido de hacer un esfuerzo, yo creo que ninguno de los Concejales podría dudar de ese esfuerzo y de tomar una postura un poco más importante en el aporte que le podemos dar. Y segundo Presidente, tercero, le quiero solicitar también un informe con relación a la venta de agua que se produce en Escobar Williams. Entiendo que esos pagos entrarían por Tesorería. Ya que circulé el día de ayer por la comuna de Cerrillos y verifiqué que habían 3 vehículos, camiones aljibes, los cuales éstos estaban cargando agua, alrededor de las 3 de la tarde. Quiero consultar y voy a entregar los antecedentes de las patentes de los vehículos, para ver si efectivamente consideraron el pago. Sólo eso Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias Concejal. Concejal Marcela Silva.

Sra. Marcela Silva: Buenos días. Dos temitas. Uno es precisar una información que circuló en una comisión que tuvimos la semana pasada, que tiene relación con los grafitis que están en la fachada del Teatro Municipal. Tomé contacto con la seguridad interna,



SECRETARÍA MUNICIPAL

quienes me entregaron y se los voy a hacer llegar vía memo formal, a los colegas que participaron en el comisión, ya que los guardias de seguridad señalan que ellos no pueden lamentablemente salir de los recintos municipales, que eso corresponde ya a Seguridad Ciudadana o Carabineros y ellos tienen su bitácora con el reporte que hicieron estas entidades y que lamentablemente ellos no tomaron las medidas y que es un constante en el actuar de estos guardias, que también puede tomar relación con lo que señalaba la colega Carol en el memorial, no hay mayor seguridad tampoco en los espacios públicos para poder resguardar los bienes nacionales de uso público y en este caso el memorial. Segundo, el miércoles 26 se va a llevar a cabo en la mañana un seminario, acá en el Auditorium Municipal, destinado a ver el tema de sustentabilidad y eficiencia energética. Es un seminario dirigido, valga la redundancia, dirigido a dirigentes sociales y estudiantes de la comuna, así que están todos cordialmente invitados. Esto lo coordina la DAOGA, así que esperamos contar con la presencia de todos los colegas Concejales y los acá presentes, va a ser desde la 9 de la mañana hasta la 1 de la tarde. Va a ser una especie de foro y que después vamos a discutir los temas planteados, así que están cordialmente invitados.

Sr. Presidente: Muchas gracias Concejala. No sé si alguien más quiere. Don Mauricio.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente sólo una inquietud de la Junta de Vecinos Isabel Riquelme, que funciona acá en Santa Rosa, en el puente Las Golondrinas. Ellos están en proceso de remodelar su sede, están con mucho trabajo y la junta de vecinos a nombre de las 6 organizaciones que participan ahí habitualmente quieren solicitar la posibilidad de poder adelantar el FONDEVE, o ver la posibilidad de recursos, porque con esta remodelación se imposibilitan de realizar las actividades que hacen normalmente. Entonces quisiera pedirle Presidente que a través de nuestro Director de DIDECO los pudieran recibir y ver si es factible poder hacer esta especie de adelanto de FONDEVE.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Señalar algunas cosas que van a quedar pendientes y otras que aprovecho de informar. Respecto del tema de Bomberos que se han referido varios, para no eliminar el factor sorpresa, la próxima semana vamos a hacer un anuncio porque venimos con las subvenciones, así que ahí les voy a notificar cual es la decisión que hemos tomado ahora como administración, así que vienen algunas noticias allí. Respecto también relativo a subvenciones, efectivamente tomé contacto, fui a terreno Concejal a Isabel Riquelme y vamos a adelantar el FONDEVE, así que también lo traemos el próximo viernes, vamos a hacer también un aporte importante para poder ampliar esta sede y los estamos apoyando, así que también vamos a traerlo el próximo viernes. Respecto al tema de las esculturas, bueno, era el compromiso que nos había pedido el Concejo Municipal de sacar esas esculturas, finalmente lo hemos hecho. Estamos evaluando ahora, porque instalarlas de la manera que se instaló, sacarlas, fue una situación bastante compleja, entonces estamos evaluando el nivel de deterioro que pueden haber quedado algunas, ver si podemos rescatar algunas y la idea es poder reinstalarlas. Estamos viendo en algún paseo, en alguna junta de vecinos, buscar un lugar que en definitiva cumpla la función por la cual fueron hechas, estamos en esa evaluación. Respecto del canal Ortuzano, que nos planteaba el Concejal Ariel Ramos, efectivamente este canal es de administración, no sólo de administración sino que ellos tiene una



SECRETARIA MUNICIPAL

propiedad sobre este canal, que es los Canalistas del Canal Ortuzano, que nos generan bastantes dificultades. De hecho el canal Ortuzano no sólo en el tramo que se hizo la reunión nos afecta, sino que hay otros tramos que viene por Pajaritos y pasa por Santa Elena, donde hemos logrado nosotros avanzar con un tramo de entubamiento. Pero en lo que se refiere al tramo que efectivamente nosotros compartimos con la Comuna de Estación Central, hace muy poquito ejecutamos un proyecto que nos costó hartó sacar, que fue la tala de los árboles, de los álamos que están dentro del lecho del canal, porque generan un problema bastante grave. Hace poquito ejecutamos con los vecinos también un operativo de desratización. Y estamos en contacto con los vecinos y me parece una muy buena iniciativa, me lo comentaron los vecinos ayer, porque estuve en el lugar ayer, que efectivamente podríamos hacerla en conjunto con Estación Central digamos, para efectos de poder a lo mejor tener un mayor control sobretodo sobre microbasurales, sobre los problemas que genera el canal. Así que efectivamente es una materia que estamos conversando ya con los vecinos del sector. Respecto a la propuesta que nos hace don Herman Silva, yo estoy muy de acuerdo, yo creo que así como fuimos capaces de construir un memorial, porque la historia no se puede borrar, es importante no sólo porque lo recordemos siempre, sino que para que las futuras generaciones se acuerden cómo este país se ha ido construyendo y también la comuna, me parece que también es de justicia que si tenemos un busto allí de un ex alcalde que fue importante para la comuna, debería tener también una ubicación acorde digamos también a la investidura que tuvo él y al aporte que tuvo la comuna. Así que yo también creo que no es un tema político, yo creo que es un tema de justicia también con la historia de la comuna, así que vamos a coordinarnos también rápidamente. Bueno, ni decir el tema de la mantención del memorial, así que aquí veo al Administrador que está anotando para ver cómo la empresa que nos hace la mantención efectivamente en la plaza, pueda también mirar cómo podemos hacer mantención del memorial y que mantenga el objeto y el objetivo por el cual fue construido, que es un lugar de respeto también. Y finalmente, quiero comentarles que queremos, tenemos un par de ordenanzas listas, dos a lo menos, pero había un compromiso, aquí le quiero dar una tarea a la Comisión de Régimen Interno. El Presidente de la Comisión de Régimen Interno el año pasado nos dio un nombre de una persona que nos podía ilustrar sobre el tema de la tenencia responsable. Yo le di el mandato a la Dirección Jurídica, así que le pido Concejal como Presidente de la Comisión se pueda coordinar con Jurídico para ver si podemos organizar, no sé si un seminario, pero un pequeño taller porque tenemos la ordenanza lista, sólo hay dos artículos que son los que han generado opiniones digamos, no rechazos sino que más bien opiniones del punto de vista del enfoque. A mí me gustaría que este pequeño taller ojalá se pudiera organizar de aquí a 15 días más y después de ese taller estaríamos en condiciones de traer a Concejo la ordenanza sobre tenencia responsable. Es la idea también, de que a lo mejor no vamos a construir de una sola vez una ordenanza que sea, recoja todo, todo lo que tiene que tener una ordenanza, pero yo creo que el tener algo que no tenemos va a ser un avance inmenso y eso lo importante que sí considere las visiones respecto del tema de tenencia responsable. También comentarles que nosotros como municipalidad, se me había olvidado, vamos a auspiciar el Primer Encuentro Internacional sobre Cooperativas, que se va a hacer acá en Maipú, que la está organizando una de las cooperativas de áreas verdes, así que vamos a apoyar a través de la dirección y por supuesto con los medios de apoyo para realizar este encuentro internacional. Así que una



SECRETARIA MUNICIPAL

muy bueno. Y respecto al tema del informe que nos pide el Concejal, yo también me sumo a eso, porque hace un año que pedí la compra de un flujómetro para poder medir efectivamente cuánta agua se saca de ese grifo, así que a todos nos va a servir el informe para saber cómo va esa tarea. Así que bien, esos serían los puntos y sólo se me había olvidado comentarles algo que es importante digamos para la comuna de Maipú. El día lunes me corresponde, a partir del lunes estar a cargo de la Asociación Chilena de Municipalidades como presidente de los alcaldes. La Asociación Chilena de Municipalidades es una agrupación que tiene 322 municipios en Chile, que hace una tarea bastante importante en la defensa de los derechos de los municipios, fundamentalmente las reformas que vienen en el Gobierno que se acaba de instalar, hay bastante reivindicaciones que tenemos que defender, particularmente una de las más, a mí juicio una de las más relevantes en el próximo tiempo tiene que ver con aquella que dice que tanto el legislativo como el ejecutivo, estamos impulsando una reforma constitucional en el nuevo periodo que me toca presidir, para que en ninguna ley que sea dictada a través del ejecutivo o el legislativo se apruebe hacia las municipalidades donde se le agreguen más facultades y más atribuciones, si aquellas leyes implican un financiamiento y está asegurado el financiamiento en esa leyes, deberían declararse como inconstitucionales. Hasta hoy lo que pasa es que muchas atribuciones se cargan a los municipios, lo que involucran costos, inversiones que muchas veces estas leyes son leyes no financiadas, en consecuencia nos vemos en la obligación de tener que hacerlas pero con los mismos recursos, con el mismo personal y por lo tanto una de las reformas a la constitución queremos impulsar que no se apruebe ni una sola ley que afecte a los municipios si no tienen un financiamiento asegurado. Y lo segundo que es una reivindicación que lleva por lo menos más de 20 años, que llegó la hora de una vez por todas de modificar las plantas municipales y esto es un problema que afecta a todos los municipios en Chile. Veamos el ejemplo de Maipú, Maipú la última planta que tuvo fue el año 1993, debe acordarse don Gustavo, hoy día Secretario Municipal, en esa planta la Municipalidad de Maipú tenía aproximadamente unos 700 funcionarios de planta, de los cuales ustedes saben que nosotros por ley tenemos un tope máximo de gasto a contrata. Y usted compara el total de funcionarios de planta y contrata versus los honorarios, nosotros tenemos 1.600 honorarios, vale decir, tenemos el doble de lo que tenemos en la planta municipal. Y eso evidentemente que perjudica el trabajo en las municipalidades, porque los funcionarios que nos colaboran a honorarios no tienen responsabilidad administrativa. En consecuencia estamos en un cuello de botella, porque cuando se nos agrega una nueva tarea, o una nueva función evidentemente si no hay personal que tiene responsabilidad administrativa, estas personas no pueden ejecutar cargos de jefatura, cargos como jefes de área, o desarrollar tareas, por ejemplo, como inspectores, inspección, porque si no tienen, conductores porque rinden una póliza de caución, los inspectores porque tienen que tener, se rigen por un estatuto especial, por decir que las personas evidentemente que no tienen la categoría de funcionarios no están afectas al estatuto. En consecuencia, se nos exige a los municipios cumplir con tareas, aquí mismo tenemos la presión de la comunidad, pero esas tareas nosotros no podemos entregarlas a los funcionarios honorarios, no porque no queramos, sino que estamos impedidos por ley. Por lo tanto, son dos reformas importantes que tenemos que impulsar fuera, por cierto, ni hablar del problema de financiamiento, hay muchas tareas pero bueno, son tareas que estamos ya en conversaciones con el ejecutivo, así que vamos a tener harta tarea desde Maipú para



SECRETARIA MUNICIPAL

poder contribuir también en el mundo municipal. Así que eso, bueno y nos quedamos a la espera que nos invite el Presidente de la Comisión de Régimen Interno a este taller para la ordenanza de tenencia responsable, que es un bonito desafío para la comuna de Maipú.

Sr. Carlos Jara: La idea era que el experto digamos de Santiago, que no hay ninguna ordenanza que vaya a dejar a todos conforme, al menos ellos tienen adelantado eso. Y lo que reparábamos en la comisión la otra vez que la verdad es que no son 2 artículos, sino que hay 16 observaciones por lo menos. Entonces debíamos tener una reunión antes previa y después ver el tema que tenemos que nosotros hacer.

Sr. Presidente: Ningún problema. Muy bien, sí Marcela.

Sra. Marcela Silva: Sí, quisiera hacer una consulta relacionada con las comisiones. Quisiera consultar si todas las ordenanzas que trabajemos van a pasar por Régimen Interno, porque ya que se trabajó esta ordenanza en Comisión de Medio Ambiente, donde participaron varios Concejales y no estuvo presente el Presidente de la Comisión de Régimen Interno, donde hicimos un trabajo arduo con la Administración, con la gente de Jurídico y vienen más ordenanzas, viene la ordenanza de aseo y ornato, viene la ordenanza de escombros y me gustaría saber cuál va a ser el proceder dentro de las comisiones, si lo vamos a hacer en comisión mixta para que participemos todos, o vamos a hacer un trabajo arduo las comisiones y después se va a pasar a una Comisión de Régimen Interno donde todo parta en fojas cero, o donde se modifique todo, porque tenemos tiempos cortos y hay que coordinarse. Eso me gustaría aclarar.

Sr. Presidente: Se lo aclaro inmediatamente. Lo que pasa es que las ordenanzas Marcela si bien es cierto pueden haber salido de la Comisión de Medio Ambiente, como la de tenencia, pero como tiene un impacto dentro de la gestión que involucra otras áreas, como por ejemplo, fiscalización, entonces evidentemente que las pasamos por otras comisiones hasta que esos aspectos queden bastante más pulidos. O puede ocurrir, que por ejemplo, sale algo de educación, que tenemos que igual mandarlo a finanzas. La ordenanza de tenencia responsable en lo medular nosotros estamos considerando el trabajo que ustedes ya despacharon, lo que tenemos que discutir y ver son aspectos relativos al impacto que tienen algunos artículos respecto de inversión, o respecto de fiscalización. Por eso que es bueno cerrar eso y hemos considerado oportuno que se vea a través de Régimen finalmente para construir una opinión más consensuada respecto a ese punto y esa es la razón. De manera que cuando hay una ordenanza, incluso hay ordenanzas como la de calles y pasajes que vimos la otra vez, que pasamos por varias comisiones por el impacto que tienen, pero básicamente es por eso, es porque. Pero nosotros tomamos exactamente la propuesta que ha emanado desde una comisión, la ponemos en ese aspecto a revisión en otra comisión y cuando consideramos que ya ha definido esos detalles, la queremos traer. Ahora, si entre las comisiones surge la iniciativa de que se pueda hacer esto como comisión mixta, yo en ese sentido no tengo ningún problema porque eso depende del acuerdo de ustedes mismos como comisión, yo en eso no me meto, o sea, depende de ustedes. Pero para nosotros como administración sí es importante, como estos aspectos quedaron, afloraron de esa ordenanza, es necesario que



SECRETARIA MUNICIPAL

se les de una discusión de ese punto de vista y lo vamos a traer efectivamente cuando afinemos un poquito más el tema de los impactos que genera en materia de inversión y en materia de fiscalización, eso es. Así que eso, muchas gracias y nos vemos el próximo Concejo. Se levanta la sesión.

Siendo las 10:50 horas, se levanta la sesión.

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 945, Sesión Ordinaria de Concejo Municipal y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 946, de 28 de marzo del año 2014.

**JOSE GUSTAVO OJEDA ESPINOZA
SECRETARIO CONCEJO
MUNICIPAL**

JGOE/nm